

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DISEÑOS Y PROYECTOS S.A. CONDESIGN CELEBRADA EL 29 DE MARZO DEL 2018.-

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los treinta y un días del mes de marzo del dos mil diez y ocho a las 18h00 en el local social de la compañía **DISEÑOS Y PROYECTOS S.A. CONDESIGN**, ubicada en el Edificio Centro Empresarial Las Cámaras, Av. Francisco de Orellana y Av. Miguel H Alcívar, Piso 6 Oficina 601, se reunieron los siguientes accionistas de la compañía: **PATRICIA FABIOLA CARVAJAL SANTOS**, como propietaria de una acción ordinaria y nominativa de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una y con derecho a un voto ; **GIANNI ADRIANO GARIBALDI URAGA**, como propietaria de **SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE** acciones ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una y con derecho a setecientos noventa y nueve votos. El Ab. Gianni Adriano Garibaldi Uruga asiste también en su calidad de Presidente Ejecutivo de la Compañía.

Como se encuentra reunido el 100.00% del capital pagado de la compañía, los accionistas acuerdan, por unanimidad, constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, para tratar sobre los siguientes puntos del orden del día:

- 1.- Informe del Presidente Ejecutivo relativo al ejercicio económico del año 2017 y; el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico al 31 diciembre del 2017;*
- 2.- Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del 2017;*
- 3.- Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Auditor Externo del año 2017 sobre el Estados Financieros Generales*

Actúa como Presidente de la Junta, el Presidente Ejecutivo de la Compañía, el Abogado Gianni Adriano Garibaldi Uruga, como secretario ad-hoc, el señor Marcos Javier Montalvo Chávez. El Presidente declara válidamente instalada la Junta y ordena que, por secretaría, se de lectura al orden del día.

La secretaria ad-hoc, luego de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y nueve de la Ley de Compañías, expresa que los puntos a tratarse son los siguientes, dando la siguiente lectura:

- 1.- Informe del Presidente Ejecutivo relativo al ejercicio económico del año 2017 y; el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico al 31 diciembre del 2017;*
- 2.- Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del 2017;*
- 3.- Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Auditor Externo del año 2017 sobre el Estados Financieros Generales*

La Junta procede a conocer el primer punto del orden del día, esto es: *“Informe del Presidente Ejecutivo relativo al ejercicio económico del año 2017 y; el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico al 31 diciembre del 2017;*

El Presidente expone a la Junta que, habiendo concluido el ejercicio económico anterior es necesario proceder a conocer el informe del Ejecutivo de la Compañía, y; sobre el Balance

General y Estado de Pérdidas y Ganancias, los mismos que permanecieron en secretaría por más de quince días a disposición de los accionistas; señala también que estos fueron distribuidos oportunamente a todos y cada uno de los accionistas. En virtud de lo anterior, mociona su aprobación.

La Junta, luego de deliberar sobre lo propuesto, resuelve, por unanimidad, aprobar el informe presentado. Los Administradores no votan por prohibición legal.

Luego, el Presidente, somete a consideración de la Junta el segundo punto del orden del día: "Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del 2017". Para dicho efecto, la Junta previamente considera las siguientes cifras:

UTILIDADES DEL AÑO 2017	\$369.80
IMPUESTO A LA RENTA Y ADICIONALES 22%	81.78
UTILIDAD DEL EJERCICIO	288.02
10% RESERVA LEGAL	28.80
UTILIDAD NETA DEL 2017	259.22

Luego de estas consideraciones, la Junta por unanimidad, aprobó destinar el gran total de la utilidad del año dos mil diez y siete, esto es la cantidad de US\$ 259.22 para absorber pérdidas de años anteriores. Luego de las respectivas deliberaciones, los accionistas aprueban dicha moción. Los Administradores no votan por prohibición legal.

La Junta procede a conocer el tercer punto del orden del día, esto es: "Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Auditor Externo del año 2017 sobre el Estados Financieros Generales"

El Presidente expone a la Junta que, habiendo concluido el ejercicio económico anterior es necesario proceder a conocer el informe del Auditor Externo el mismo que permaneció en secretaría por más de quince días a disposición de los accionistas; señala también que estos fueron distribuidos oportunamente a todos y cada uno de los accionistas. En virtud de lo anterior, mociona su aprobación

No habiendo otro asunto que tratar se declara concluida la reunión, tomando un receso para la elaboración del acta correspondiente.

Se reinstala la sesión con el mismo número de asistentes para dar lectura al acta, la misma que una vez leída, es aprobada por unanimidad y suscrita por todos los presentes en unidad de acto.

(f) Abg. Gianni Adriano Garibaldi Uruga, Presidente de la Junta; (f) Marcos Javier Montalvo Chávez, Secretario ad-hoc de la Junta; (f) Patricia Fabiola Carvajal Santos; (f) Ab. Gianni Adriano Garibaldi Uruga

CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL DEL ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DISEÑOS Y PROYECTOS S.A. CONDESIGN S.A CELEBRADA EL 29 DE MARZO DEL 2018, CUYO ORIGINAL REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS DE LA COMPAÑÍA.

Marcos Javier Montalvo Chávez
Secretario ad-hoc de la Junta